

Departamento: Letras

Carrera: Profesorado en Lengua y Literatura

Asignatura: Gramática II **Código/s:** 6366

Curso: tercero

Comisión: A

Régimen de la asignatura: Anual

Asignación horaria semanal: 4 horas

Asignación horaria total: 120 horas

Profesor Responsable: Prof. Mariano Degli Uomini. Profesor de Lengua y Literatura. Especialista en la enseñanza del español para extranjeros. Jefe de Trabajos Prácticos, dedicación semiexclusiva.

Año académico: 2025

Lugar y fecha: Río Cuarto, 31 de marzo de 2025

1. FUNDAMENTACIÓN

En el Plan de Estudios vigente, Gramática II (código 6366) tiene un régimen anual. Se trata de una asignatura obligatoria que corresponde al tercer año de la carrera. Junto con Gramática I (código 6359), de segundo año, contribuye a la consecución de un programa concordante de teoría gramatical del español; de ahí su importancia nuclear dentro del Área Lingüística del Profesorado en Lengua y Literatura.

Gramática II toma como ejes fundamentales: a) el análisis de estructuras sintácticas complejas; b) la descripción del pronombre y c) una introducción al estudio de los marcadores discursivos, la subordinación y las formas pronominales desde una gramática del discurso.

La información teórica que Gramática II suministra a los estudiantes del Profesorado en Lengua y Literatura no será utilizada directamente en la enseñanza a los alumnos de la escuela media, sino que es un vehículo para extraer de la reflexión gramatical la identificación de los entes lingüísticos y las relaciones entre ellos, que luego se puedan explicar en los propios textos de enseñanza. Es así como los alumnos de Gramática II serán conscientes de la distinción entre la reflexión metódica lingüística y el proceso de enseñanza de la lengua materna, donde tiene prioridad el texto, como producto de la actividad discursiva.

En las distintas unidades del programa se desarrollarán aspectos teórico-descriptivos, normativos y discursivos.

2. OBJETIVOS

Que el alumno sea capaz de:

- Trasladar al plano de la reflexión su saber de hablante.
- Comprender la instrumentalidad de la gramática como el paso de un conocimiento intuitivo a uno justificado de las estructuras y funciones de la lengua.
- Conocer y manejar adecuadamente el metalenguaje propio de esta ciencia lingüística.
- Desarrollar la capacidad de abstracción y generalización.
- Adoptar una actitud crítica frente al planteo de problemas lingüísticos.
- Distinguir el plano teórico descriptivo de la gramática del plano normativo.
- Distinguir la reflexión metódica lingüística del proceso de enseñanza-aprendizaje de la lengua materna, lo cual implica:
 - Advertir, en función de futuro profesor de lengua, que la descripción gramatical de esta es un eje para su enseñanza en la escuela media que requiere de una sólida formación disciplinar por parte del docente. No obstante, la realización lingüística de la

competencia comunicativa individual exige un abordaje didáctico que es proporcionado por otras asignaturas del Plan de Estudios.

- Asegurar la continuidad respecto de los estudios emprendidos en Gramática I.
- Integrar los conocimientos gramaticales previos e incrementar la competencia disciplinar con los conocimientos específicos de Gramática II.

3. CONTENIDOS (Presentación de los contenidos según el criterio organizativo adoptado por la cátedra: unidades, núcleos temáticos, problemas, etc. y mención del nombre de los trabajos prácticos según esa organización).

Unidad I: Pronombre

a. Descripción desde el sistema

El pronombre desde distintas perspectivas: pronombre como clase semántica de palabra y pronombre como sustituto nominal. El pronombre como clase semántica. Morfología. Capacidad deíctica. El pronombre como sustituto nominal: diferencias entre pronombres, determinantes y cuantificadores.

Pronombres personales. Función. Forma: género, número y caso. Significación.

Posesivos, demostrativos, relativos, enfáticos e indefinidos: formas, funciones, significación. Polémicas en torno a las categorías gramaticales en las que se los inscribe según sus funciones en las construcciones. El concepto de transversalidad (o clases transversales).

b. Aspectos normativos

Loísmo, laísmo y leísmo. Problemas en relación con el uso de algunos pronombres átonos.

b. Conexiones con el texto

Mecanismos de cohesión. Pronombres y referencia. Relaciones fóricas: anáfora y catáfora. Valor pragmático de distintas formas pronominales en textos periodísticos (noticias) y en la argumentación.

Unidad II: Conjunciones de coordinación

a. Descripción desde el sistema

La coordinación como construcción. Coordinación sindética y coordinación asindética. Conjunciones de coordinación: coordinantes y matizadores/reforzadores. Clases de

coordinación según sus marcadores: copulativa, disyuntiva, adversativa, consecutiva¹. Usos y valores semánticos. La yuxtaposición.

b. Conexiones con el texto

Las conjunciones como tipos de conectores. Valores semánticos y pragmáticos en distintos tipos de textos. Los conectores aditivos, causales, consecutivos y contrastivos. El concepto de marcador discursivo. Clases de marcadores del discurso.

Unidad III: La preposición

a. Descripción desde el sistema

La preposición. Las clases de palabras y las preposiciones. La rección y la preposición. Preposiciones y frases prepositivas. Casos de metábasis de preposiciones.

b. Aspectos normativos

Régimen preposicional de algunos verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios.

Unidad IV: Subordinación

a. Descripción desde el sistema

Subordinación o hipotaxis. Oración subordinada: definición, clasificación tradicional y algunas perspectivas actuales.

Construcción de la subordinada (con formas personales del verbo y con formas no personales).

Formas de inclusión: con encabezadores; sin encabezadores. Conjunciones de subordinación y relativos. Las oraciones de relativo.

Unidad V: Oración subordinada sustantiva

a. Descripción desde el sistema

La oración subordinada sustantiva. Formas de construcción. Formas de inclusión. La oración de relativo y su inclusión entre las sustantivas. Funciones de la subordinada sustantiva. Modificadores de la subordinada.

¹ Se abordan aquí estas formas de coordinación teniendo en cuenta la descripción tradicional. No se trata la construcción consecutiva o ilativa como oración subordinada porque esta concepción es aún controvertida (RAE y ASALE, 2019).

b. Conexiones con el texto

La oración sustantiva y los enunciados referidos: estilo directo y estilo indirecto.

c. Aspectos normativos

Dequeísmo y queísmo. Concordancia temporal.

Unidad VI: Oración subordinada adjetiva

a. Descripción desde el sistema

Estudios tradicionales y análisis actuales. La oración de relativo y la subordinada adjetiva. Formas de construcción. Inclusión. Funciones de la subordinada y de los encabezadores.

Construcciones específicativas y construcciones explicativas. Diferencias sintácticas y semánticas.

b. Aspectos normativos

Uso de los relativos.

La puntuación en relación con el uso de ciertas oraciones de relativo.

Unidad VII: Oración subordinada adverbial

a. Descripción desde el sistema

La subordinada adverbial. La clasificación tradicional. Adverbiales propias: lugar, tiempo, modo, cantidad. Adverbiales impropias: causal, condicional, concesiva y consecutiva. Construcción, formas de inclusión y funciones. Cuestionamientos respecto de la clasificación tradicional. El concepto de interordinación.

b. Conexiones con el texto

Subordinadas adverbiales de ocurrencia frecuente en la argumentación.

c. Aspectos normativos

Uso de los encabezadores y los tiempos verbales en las subordinadas adverbiales.

Unidad VIII²: Sintaxis y discurso

Breve introducción al estudio de la gramática del texto o del discurso en español. La macrosintaxis. Recursos lingüísticos habituales en secuencias argumentativas, narrativas y explicativas.

4. METODOLOGÍA DE TRABAJO

- Exposición de temas teóricos.
- Aplicación de estrategias para el aprendizaje activo e interactivo.
- Discusión crítica del material bibliográfico.
- Análisis y resolución trabajos prácticos concernientes a los diferentes temas de la unidad.

5. EVALUACIÓN (explicitar el tipo de exámenes parciales y finales según las condiciones de estudiantes y los criterios que se tendrán en cuenta para la corrección).

Será permanente, a través de la actuación de los alumnos en las clases teórico-prácticas y por medio de la presentación de los trabajos prácticos que se indiquen en las respectivas unidades del programa.

Las evaluaciones parciales, cuyo número no será inferior a dos, constarán de una parte teórica y de una práctica. Será requisito de aprobación la obtención de, al menos, el 50% en cada una de las dos partes.

El examen final para alumnos regulares consistirá en un examen escrito teórico y práctico. Será requisito de aprobación la obtención de, al menos, el 50% en cada una de las partes (teórica y práctica).

El examen final para alumnos libres, de aprobación previa al examen de alumnos regulares, será escrito, teórico y práctico. Versará sobre cualquier punto del programa, según la bibliografía general que se ofrece y será requisito de aprobación la obtención de, al menos, el 50% en cada una de las partes (teórica y práctica). Los docentes podrán pedirle al estudiante alguna aclaración oral sobre lo expuesto (u omitido) en cualquiera de las instancias escritas, o solicitar la ampliación de la información.

² Si bien se presenta como eje independiente, en el abordaje de distintos temas de otras unidades se tendrá en cuenta —tal como se observa en la descripción de cada unidad— el estudio de palabras y construcciones específicas en el texto o discurso. En este sentido, y aunque se le dedicará un tiempo pre establecido a su desarrollo, esta unidad será transversal.

5.1. REQUISITOS PARA LA OBTENCIÓN DE LAS DIFERENTES CONDICIONES DE ESTUDIANTE (regular, promocional, vocacional, libre).

- Requisitos para alumnos regulares:

1. Haber asistido al 80 % de las clases teórico-prácticas.
2. Haber aprobado el 80 % de los trabajos prácticos.
3. Haber aprobado el 100% de las evaluaciones parciales.

- Requisitos para alumnos de promoción sin examen final:

1. Haber asistido al 80 % de las clases teórico-prácticas.
2. Haber aprobado el 100% de los trabajos prácticos.
3. Haber aprobado el 100% de las evaluaciones parciales con un promedio mínimo de siete (7) puntos, sin registrar instancias evaluativas con notas inferiores a cinco (5) puntos.

-Requisitos para alumnos vocacionales:

Los de los alumnos regulares.

- Requisitos para alumnos libres:

Aprobar el examen final para alumnos libres (ver punto 5, “Evaluación”).

6. BIBLIOGRAFÍA

6.1. BIBLIOGRAFIA OBLIGATORIA

Degli Uomini, M. (2025). Apuntes de cátedra. (inédito)

Aiola, N. y Degli Uomini, M. (2014). *Las conjunciones en la oración y en la textura discursiva*. Editorial UniRío.

Aiola, N. y Degli Uomini, M. (2014). *El pronombre como clase de palabra*. Editorial UniRío.

Barrenechea, A.M. y M. de Rosetti, M.(1969). *Estudios de gramática estructural*. Paidós.

Calsamiglia, H. y Tusón, A. (1999). *Las cosas del decir. Manual de análisis del discurso*. Ariel.

Cuenca, M. J. (1995). "Mecanismos lingüísticos y discursivos de la argumentación". En *Comunicación, Lenguaje y Educación*, Nº 25-26.

Kovacci, O. (1990). *El Comentario Gramatical I*. Arco Libros

Kovacci, O. (1992). *El Comentario Gramatical II*. Arco Libros

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2011). *Nueva gramática básica de la lengua española*. Espasa.

Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2019). *Glosario de términos gramaticales*. Ediciones Universidad de Salamanca.

6.2. BIBLIOGRAFÍA DE CONSULTA

Alonso, C. H. (1996). "El pronombre". En *Gramática funcional del español*. Gredos.

Bello, A. y Cuervo, R. (1958 [1847]). *Gramática de la Lengua Castellana*. Sopena.

Bosque, I.; Demonte, V., dirs, (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Espasa Calpe.

Cuenca, M. J. (2010). *Gramática del texto*. Arco/libros.

Di Tullio, A. (1997). *Manual de gramática del español*. Buenos Aires: Edicial

Fernández, Susana (2002). "La voz pasiva en español: hacia un análisis discursivo". Romansk Forum Nr. 16 – 2002/2.

Fuentes Rodríguez, C. (2017). "Macrosintaxis y lingüística pragmática". En *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación*. 71: 5-34. Universidad de Sevilla. Disponible en

https://www.researchgate.net/publication/320213688_Macrosintaxis_y_lingistica_pragmatica

Fuentes Rodríguez, C. (2024). *Micro y macrosintaxis del español. La oración compleja*. Editorial Universidad de Sevilla.

García Negroni, M. M. y M. Tordesillas Colado (2001). *La enunciación en la lengua. De la deixis a la polifonía*. Gredos.

Gili y Gaya, S. (1961). *Curso superior de Sintaxis española*. Spes.

Kaul de Marlangeon, S. (1994). "La impersonalidad en español. Diferentes perspectivas (estructural, generativa y textual)". En *Revista Borradores*. Año IV – vol. Nº 4 – noviembre de 1994. Dpto. de Imprenta y Publicaciones de la UNRC.

- Kovacci, O. (1986). *Estudios de Gramática española*. Buenos Aires: Hachette
- Manacorda de Rosetti, M. (1961). *La gramática estructural en la escuela secundaria*. Kapelusz
- Marqueta, B.; López, N.; Ariño, A. (2022). *Avances de la lingüística y su aplicación didáctica*. Akal.
- Montolío, E. (2001). *Conectores de la lengua escrita*. Ariel.
- Nieto, H. et al. (2009). "Pronombres, determinantes y cuantificadores". En *Gramática del español. Una visión del español como lengua nativa y extranjera*. Universidad del Salvador.
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2005). *Diccionario Panhispánico de Dudas*. Espasa
- Real Academia Española y Asociación de Academias de la Lengua Española (2009). *Nueva gramática de la lengua española*. Espasa.
- Serrano, M. J. (2006). *Gramática del discurso*. Ediciones Akal.
- Zorraquino, M. A. y E. Montolío Durán, coords. (1998). *Los marcadores del discurso. Teoría y análisis*. Arco Libros.

7. CRONOGRAMA (cantidad de clases asignadas a cada unidad o tema).

Las 120 (ciento veinte) horas asignadas como carga total de la asignatura se distribuyeron aproximadamente de la siguiente manera:

Unidad I: 20 horas

Unidad II: 15 horas

Unidad III: 10 horas

Unidad IV: 10 horas

Unidad V: 15 horas

Unidad VI: 15 horas

Unidad VII: 15 horas

Unidad VIII: 20 horas

8. HORARIOS DE CLASES Y DE CONSULTAS

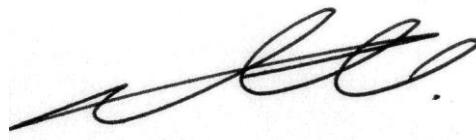
Clases

Jueves de 14:00 a 16:00.

Viernes de 14:00 a 16:00.

Consultas: lunes y miércoles de 14:30 a 18:00

OBSERVACIONES:-----



Mariano C. Degli Uomini

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN³ PARA IMPLEMENTAR LA CONDICIÓN DE ESTUDIANTE PROMOCIONAL EN LAS ASIGNATURAS⁴

Cód. de la Asignatura	Nombre completo y régimen de la asignatura,	Carrera a la que pertenece la asignatura	Condiciones para obtener la promoción (copiar lo declarado en el programa)
6366	GRAMÁTICA II	PROFESORADO EN LENGUA Y LITERATURA	<p>- Requisitos para alumnos de promoción sin examen final:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Haber asistido al 80 % de las clases teórico-prácticas.2. Haber aprobado el 100% de los trabajos prácticos.3. Haber aprobado el 100% de las evaluaciones parciales con un promedio mínimo de siete (7) puntos, sin registrar instancias evaluativas con notas inferiores a cinco (5) puntos.
Observaciones:			



Firma del Profesor Responsable:

Aclaración de la firma: Mariano Degli Uomini

Lugar y fecha: Río Cuarto, 31 de marzo de 2025

³ Esta planilla reemplaza la nota que debía presentar cada docente para solicitar la autorización para implementar el sistema de promoción en las asignaturas. Se presenta junto con el programa de la asignatura.

⁴ Cada profesor podrá presentar sólo una planilla conteniendo todas las asignaturas a su cargo para las que solicita la condición de promoción para los estudiantes cursantes.